ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 07/2018
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2018
"SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), sector cultural, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las once horas con quince minutos, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" se da inicio al acto de apertura de ofertas del llamado a Contratación Directa N° 06/2018"Servicio de Recarga de Extintores". Este acto es presidido según Resolución Nº 262 de fecha veintidós de junio de dos mil dieciséis, por Carlos Humberto Zarza; Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas; con la participación de Hernan Ariel Quiñonez, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).

La Unidad Operativa de Contratación ha recibido una (1) Oferta presentada por la empresa FIRE MASTERS S.R.L.

Se procede a la apertura de la oferta; conforme lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522/15 del 24/02/2015.

La propuesta presenta el siguiente precio total y documentaciones:

Orden	Empresa	Monto Total en Gs.
1	FIRE MASTERS S.R.L.	3.443.500

FIRE MASTERS S.R.L.

- Formulario de información sobre el oferente.
- Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, firmado por Stela González, en calidad de Gerente General.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por Gs. 172.175 (guaraníes ciento setenta y dos mil ciento setenta y cinco).
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las declaraciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, referentes al trabajo infantil.
- Constancia del SIPE N° 1528302
- Copia simple del Certificado del cumplimiento tributario válido hasta 14/12/2018
- Copia simple del pago de patente comercial
- Copia simple de la Licencia expedida por el INTN
- Constancia de registro de empresas ensambladoras de extintores portátiles expedida por el Ministerio de Industria y Comercio. Resolución N°916/10.
- Constancia de registro de empresas extintoras, fabricación de recipientes para extintores expedida por el Ministerio de Industria y Comercio. Resolución N°916/10.

- Copia simple del certificado de origen de producto y empleo nacional N° 39942 expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.
- Copia de la Declaración DGCCARN N°1269/2018, Por el cual se aprueba el Estudio de impacto ambiental con su correspondiente relatorio de impacto ambiental del proyecto "Fabricación de Cilindros, oficinas, venta de extintores de incendios y mantenimiento, Recarga y ensamblado de Extintores de Incendio.
- Copia simple del informe de anotaciones personales, expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Copia simple del informe de quiebras en línea, expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Copia simple del certificado de cumplimiento con el seguro social N°210539
- Copia simple del certificado de poseer cuenta corriente en moneda nacional expedido por el Banco Visión.
- Total de folios de la oferta: 18 (dieciocho)

Con lo que se da por terminado el acto, previa lectura de su contenido suscribiendo el presente documento, en dos copias de un solo tenor:

Carlos Humberto Zarza

Hernan Ariel Quiñonez